

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Nº de expte.: 2010-3-7

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete,

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 17 de Mayo para la adquisición del suministro **Equipo para obtención de células progenitoras hematopoyéticas** y en uso de las facultades que el art. 291, y 293 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Publico, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 27-10-2008 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

RESUELVE:

Primero: adjudicar provisionalmente el contrato a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Albacete a 17 de Mayo de 2010


Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE
RELACION DE ADJUDICACIONES

19/05/2010 12:09
EJERCICIO: 2010 Pg: 1
mat2627

CONCURSO: 2010-3-7

REFERENCIA: EQUIPO OBTENCION CELULAS PROGE

OBJETO: EQUIPO OBTENCION CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	030257	EQUIPO OBTENCION CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETI	70620	(0100057343) CARIDIANBCT EUR	202,996667	19.487,680000
TOTAL:								19.487,68

CLAUSULA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros